

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.-

En atención a que por Resolución de esta /
Corte Suprema Nº 1477 dictada con fecha 15 de septiembre /
ppdo., se designó al señor Jefe del Departamento de Arqui-
tectura Arquitecto Mario L. Marelló para recibir - en re-
presentación del Poder Judicial de la Nación- los terrenos
donados por Ley 4471 en los cuales se habrá de construir /
el edificio sede de los Tribunales Federales de San Luis, /
teniendo en cuenta el Acta de Entrega obrante a fs. 2/7, /
el Acta de convenio de fs. 8 y lo informado por el citado /
Departamento a fs. 9.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Entrega, cuyo original /
y copias obran a fs. 2/7, suscripta por el señor Gobernador
de la Provincia de San Luis Brig. May. (R) Hugo N.E. di Ri-
sio, y el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitec-
tura don Mario L. Marelló.-

2º) Aprobar el Acta de Convenio obrante a fs. 8/
mediante la cual se fija en cinco (5) años el plazo de eje-
cución de la obra, a partir del 28 de octubre ppdo. fecha /
de la mencionada acta.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de /
Arquitectura y pasen a la Subsecretaría de Administración, /
División Registros Patrimoniales, para que de cumplimiento /
a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Nº 1477/83.
Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

m.a.m.

